

OF. DIPLAN/CIV 978-2021

Guatemala, 17 de noviembre de 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO
19 NOV 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
19 NOV 2021
A las _____ Hrs. Letras _____

Licenciado Firma: [Firma] Hora: 10:00
Hugo Valle Alegria
DIRECTOR TÉCNICO DE PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 369-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Vo.Bo. Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
19 NOV 2021
HORA: 10:16 NOMBRE: [Firma]

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 978-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 369-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.50,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo.
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Sistema Informático de Gestión - SIGES-
 Sistema Integrado de Administración / SIAF

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Ejercicio: 2021

Módulos	Clasificadores	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultado	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	EMRTOBIAS		
<input type="checkbox"/>	447	08/11/2021	44857741	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021". A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	FINALIZADO	18,450,000	18,450,000	15/11/2021	INTRA2	126-21
<input type="checkbox"/>	446	08/11/2021	44848641	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	FINALIZADO	50,000,000	50,000,000	15/11/2021	INTRA2	126-21
<input type="checkbox"/>	445	05/11/2021	44840440	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROYECTOS EN EL RENGLO 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FS-	RECHAZADO PRESUPUESTO	2,000,000,000	0.00		INTRA1	
<input type="checkbox"/>	444	04/11/2021	44831202	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS PROYECTOS EN EL RENGLO 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN", CON	RECHAZADO PRESUPUESTO	2,000,000,000	0.00		INTRA1	

CP



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 369-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 23 a nivel de unidad ejecutora Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 23 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*General de Protección y Seguridad Vial -PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

[Signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

60

ove

1914



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF-204/2021-UPDI
Guatemala, 26 de octubre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central

of

Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q.50,000.00 y la Resolución número 27-2021-PLANIFICACIÓN del 19 de octubre de 2021, de conformidad con la Resolución Numero 81-2021-DIRECCION del 18 de octubre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, la cual no afecta el cumplimiento de las metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Oscar A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

c.c. Departamento Financiero

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
28 OCT 2021
Recibido a las: _____ Horas: _____ Mins.
Firma: _____


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:36.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-50,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-50,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								50,000.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	10,800.00	0.00
	18	00	000	001	000	200	11	24,460.00	0.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	18	00	000	002	000	100	11	14,740.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001 Dirección y coordinación	-50,000.00	35,260.00
000-040-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	14,740.00
Total		-50,000.00 50,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	8:36.15
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:36.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados
2096-15; 2697-13; 16298-11;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL
 FIRMA


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL
 FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 27-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 081-2021-DIRECCIÓN de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2**, solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 407-2021, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar servicios básicos, mantenimiento y reparación de medios de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticos, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de protección y Seguridad Vial.

SEGUNDO: DEBITAR: La cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001: “Dirección y Coordinación”, afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales”; Centros de Costo 2096 “Administrativo Financiero” y 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”.

TERCERO: ACREDITAR: La cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 1 “Dirección y Coordinación”, Producto 000-039 “Dirección y Coordinación”; y Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, Producto 000-040 “Conductores Beneficiados con servicios de vigilancia y Asistencia Vial”, afectando los grupos de gasto 100 “Servicios no Personales” y 200 “Materiales y Suministros” de los Centros de costo 2096 “Administrativo Financiero” y 2697 “Departamento de Logística”.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **2096 “Administrativo Financiero”, 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, y 2697 “Departamento de Logística”,** el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

JUSTIFICACION
SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPOS DE GASTO 100 Y 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 081-2021-DIRECCION del 18 de octubre de 2021, **Resuelve: PRIMERO:** Autorizar la reprogramación Presupuestaria tipo Intra2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00)**, con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar servicios básicos, mantenimiento y reparación de medios de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticos, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Dirección General de protección y Seguridad Vial. **SEGUNDO:** Debitar la cantidad de CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.50,000.00), dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Producto 000-039 "Dirección y Coordinación"; afectando el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales".

DEBITO				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
0001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El progreso"	Q 6,000.00
0001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 44,000.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 001				Q 50,000.00
TOTAL				Q 50,000.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 001 Dirección y Coordinación, el Producto 000-039 Dirección y Coordinación, no provocará la disminución de meta física de funcionamiento para los Centros de Costo 2096 "Administrativo Financiero" y 16298 "Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan El Progreso, en virtud que no existen compromisos presupuestarios ni metas físicas por ejecutar durante el resto del periodo fiscal vigente o que afecte la prestación de los servicios que PROVIAL ofrece a la población guatemalteca.



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt




Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



CREDITOS				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 35,260.00
002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"	000-040	000-040-0004	2697 "Departamento Logística"	Q 14,740.00
TOTAL				Q 50,000.00

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto a incrementar al presupuesto de otros renglones correspondiente a los grupos de gasto 100 y 200, de los centros de costo 2096 "Administrativo Financiero", y 2697 "Departamento de Logística", no debilita o afecta el movimiento de metas físicas de funcionamiento, dentro de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios de vigilancia y Asistencia Vial".


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL-


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

Guatemala, martes 19 de octubre del 2021.
OFICIO DF No. 407-2021.

Señor:
Fredy Amílcar Enríquez.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 81-2021-DIRECCIÓN, de fecha 18 de octubre 2021, de la reprogramación tipo INTRA2 con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **Q. 50,000.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

<u>DEBITO</u>			
Programa 18 Servicios de Protección y Seguridad vial.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 001 "Dirección y Coordinación" ➤ Producto: 000-039 "Dirección y Coordinación" ➤ Subproducto: 000-039-0001 "Dirección y Coordinación" ➤ Centro de Costo 16298 "Sede Regional de San Cristobal Acasaguastlan, el Progreso" 	111	Energia Electrica	Q. 6,000.00
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividad 001 "Dirección y Coordinación" ➤ Producto: 000-039 "Dirección y Coordinación" ➤ Subproducto: 000-039-0001 "Dirección y Coordinación" ➤ Centro de Costo 2096 "Administrativo Financiero" 	113	Telefonia	Q. 44,000.00
Total			Q. 50,000.00

CREDITO

Programa 18 Servicios de Protección y Seguridad vial.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
➤ Actividad 001 "Dirección y Coordinación"	111	Energia Electrica	Q. 8,000.00
➤ Producto: 000-039 "Dirección y Coordinación"	112	Agua	Q. 2,800.00
➤ Subproducto: 000-039-0001 "Dirección y Coordinación"	211	Alimentos para persona	Q. 11,960.00
➤ Centro de Costo 2096 "Administrativo Financiero"	266	Productos Medicinales y Farmaceuticos	Q. 12,500.00
➤ Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 14,740.00
➤ Producto: 000-040 "Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial"			
➤ Subproducto: 000-040-0004 "Servicios de regularización para beneficio de conductores que transitan en carreteras."			
➤ Centro de Costo 2697 "Departamento de Logística"			
Total			Q. 50,000.00

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

atentamente,

 
Javier Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL- RESOLUCIÓN NÚMERO 81-2021-DIRECCIÓN

Guatemala, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, necesaria para realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 405-2021 de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 605-2021-SDAF/OEL/am de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y 200 "Materiales y Suministros", con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y 200 "Materiales y Suministros", con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-



Guatemala, martes 26 de octubre del 2021
OFICIO DF No. 417-2021

COPIA

Licenciado:

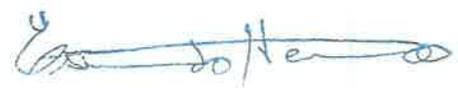
Walter Rosendo González García
Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 23, tipo INTRA2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **cincuenta mil quetzales exactos (Q. 50,000.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupos de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:36.15
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		-50,000.00	0.00	
000-039-0001	Dirección y coordinación										
18	00	000	001	000	100	11			-50,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO

							Total		50,000.00	0.00	
000-039-0001	Dirección y coordinación										
18	00	000	001	000	100	11			10,800.00	0.00	
	18	00	000	001	000	200	11		24,460.00	0.00	
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera										
18	00	000	002	000	100	11			14,740.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
								DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación							-50,000.00	35,260.00
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera							0	14,740.00
							Total	-50,000.00	50,000.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	26/10/2021
		HORA :	8:36.15
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-50,000.00	50,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-50,000.00	50,000.00
Total	-50,000.00	50,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL


Rocaet E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y aslstencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

Centro Costo Consolidados
2096-15; 2697-13; 16298-11;

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar V. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL
 FIRMA


Rocael E. Herrera Nevárez
 Director General
 PROVIAL
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:17.06
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-44,000.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	8,000.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	----------	--

216	18	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	2,800.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	----------	--

216	18	00	000	001	000	0101	211	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	11,960.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	-----------	--

216	18	00	000	001	000	0101	266	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	12,500.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--------------------------	-----------	--

Total 35,260.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-44,000.00	35,260.00
Total		-44,000.00	35,260.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-44,000.00	35,260.00	
0000-SIN ORGANISMO	-44,000.00	35,260.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-44,000.00	35,260.00	
Total		-44,000.00	35,260.00

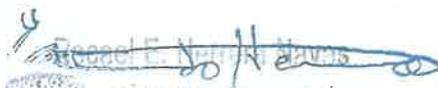
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL


 Oscar E. Yañez
 Director General
 PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:17.06
		REPORTE: R00817463.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 15
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL


 FIRMA


Rosal E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:32.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

216	18	00	000	002	000	0101	165	11	0000	0000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	14,740.00	
Total													14,740.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	0	14,740.00
Total		0.00	14,740.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		14,740.00
0000-SIN ORGANISMO		14,740.00
0000-SIN CORRELATIVO		14,740.00
Total		0.00
Total		14,740.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Oscar A. Escobar Lopez
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 26/10/2021
		HORA : 8:32.33
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 FIRMA


Renal E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/10/2021 HORA : 8:27.40 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0204	111	11	0000	0000	000-039-0001	Dirección y coordinación	-6,000.00	0.00
Total													-6,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
CODIGO	SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación			-6,000.00	0
Total				-6,000.00	0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			-6,000.00	
0000-SIN ORGANISMO			-6,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-6,000.00	
Total			-6,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

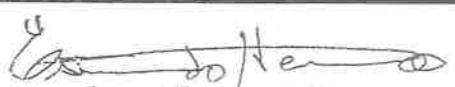
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/10/2021 HORA : 8:27.40 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130013 - 216 - 16298	SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL ACASAGUASTLAN EL PROGRESO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

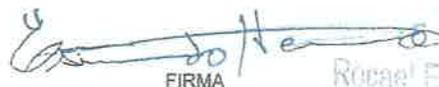
DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales"; con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero
 P.R.O.V.A.
 FIRMA


 FIRMA Rocael E. Herrera Navarrete

**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LOS GRUPOS DE GASTO 100 “SERVICIOS NO PERSONALES” Y 200
“MATERIALES Y SUMINISTROS”
FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 50,000.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

DEBITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 44,000.00 afectando los siguientes renglones:

Reglón 113 “Telefonía”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 44,000.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para pago de servicio de líneas fijas e internet corporativo, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.

El débito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 16298 “Sede Regional de San Cristóbal Acasaguastlan, El Progreso”, por la cantidad de Q. 6,000.00 afectando los siguientes renglones:

Reglón 111 “Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 6,000.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para pago de servicio de

energía eléctrica, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.

CREDITO.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación” centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de Q. 35,260.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 111” Energía Eléctrica”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 8,000.00, necesario fortalecer el renglón por servicios de energía eléctrica en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, ubicada en la colonia Aurora II, zona 13 ciudad capital, ya que es sumamente necesario un complemento de presupuesto para realizar los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y así cumplir con las obligaciones de la Institución.

Renglón 112 “Agua”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 2,800.00, necesario para fortalecer el renglón por servicio de agua potable en las instalaciones de la sede central de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, ubicada en la colonia Aurora II, zona 13, ciudad capital, ya que es sumamente necesario un complemento de presupuesto para realizar los pagos correspondientes al mes de diciembre 2021 y así cumplir con las obligaciones de la Institución.

Renglón 211 “Alimentos Para Personas”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 11,960.00, necesario para fortalecer el renglón por adquisición de 1,040 garrafones de agua purificada, precio unitario Q. 11.50, dando un total de Q. 11,960.00, los cuales son sumamente necesarios para ser colocados en las diferentes áreas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial para el consumo diario del personal administrativo y operativo que presta servicio a la institución.

Renglón 266 “Productos Medicinales y Farmacéuticos”

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 12,500.00, necesario para fortalecer el renglón por compra de:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Monto
			Unitario	Total
Acetaminofén (Paracetamol) de 500mg. en tableta Cod. 11	Unidad	560	2.50	1,400.00
Amoxicilina de 500mg. en tableta Cod. 37313	Unidad	610	5.00	3,050.00
Bromhexina de 4mg./5ml. Cod. 221	Frasco	70	115.00	8,050.00
Total				12,500.00

Insumos médicos sumamente necesarios para el uso de la Unidad de Clínica que está al Servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para mantener en óptimas condiciones la salud del personal administrativo y operativo de la institución, esto para mantener medicamentos ante toda emergencia causada dentro de las instalaciones.

El crédito se realizará dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial” centro de costo 2697 “Departamento de Logística”, por la cantidad de Q. 14,740.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 165 “Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte”

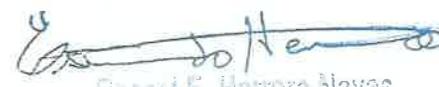
Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 14,740.00, para fortalecer el renglón ya que es sumamente necesario realizar pago por concepto de:

Descripción	Cantidad	Precio	Monto
		Unitario	Total
Servicio de engrase de tren delantero	10	392.00	3,920.00
Servicio de alineación y balanceo	9	480.00	4,320.00
Servicio menor motor	10	650.00	6,500.00
Total			14,740.00

Servicios sumamente necesarios para mantener en óptimas condiciones los vehículos que están al servicio de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- las 24 horas del día, realizando operativos y brindando seguridad vial a los transportistas de las diferentes carreteras de la República de Guatemala.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA


 Oscar A. Escobar López
 Sub Director
 Administrativo Financiero


 Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL


 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 www.civ.gob.gt


 MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto del renglón, 111 “Energía Eléctrica” y 113 “Telefonía”, y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” con vigencia para el ejercicio fiscal Dos Mil Veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



001E-0216-1E-000-000-001-000-11-0000-0000

ingón	URIG	Presupuesto Vigente	EJECUCION DE PAGO												Total Proyección	Déficit/Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	NOVIEMBRE	Diciembre			
111	101	Q. 215,000.00	Q. 17,036.23	Q. 15,870.17	Q. 18,769.15	Q. 18,264.02	Q. 18,082.80	Q. 19,639.80	Q. 18,183.17	Q. 18,468.02	Q. 18,504.89	Q. 20,022.12	Q. 142,899.87	Q. 22,000.00	Q. 18,140.63	Q. 223,000.00	Q. 18,000.00
111	704	Q. 100,000.00	Q. 6,842.12	Q. 7,452.95	Q. 7,176.96	Q. 6,945.59	Q. 8,134.28	Q. 7,630.89	Q. 7,779.47	Q. 7,951.13	Q. 7,783.35	Q. 8,271.57	Q. 78,916.11	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	Q. 93,916.31	Q. 6,081.69
112	101	Q. 200,000.00	Q. -	Q. -	Q. 16,039.59	Q. -	Q. -	Q. 62,882.47	Q. 20,786.09	Q. 22,081.17	Q. 21,063.60	Q. 21,896.16	Q. 166,748.08	Q. 21,000.00	Q. 17,050.92	Q. 202,800.00	Q. 12,800.00
113	101	Q. 500,000.00	Q. 38,091.37	Q. 12,354.93	Q. 30,491.78	Q. 30,506.75	Q. 25,669.33	Q. 30,470.26	Q. 30,467.31	Q. 30,451.40	Q. 30,499.73	Q. 31,564.50	Q. 290,867.86	Q. 31,565.00	Q. 31,565.00	Q. 353,697.86	Q. 146,302.64
TOTAL >>>>>>>>		Q. 1,015,000.00	Q. 61,869.72	Q. 35,678.05	Q. 72,486.48	Q. 55,716.36	Q. 51,886.41	Q. 120,623.42	Q. 77,216.04	Q. 78,951.72	Q. 77,851.57	Q. 81,704.95	Q. 754,094.17	Q. 83,565.00	Q. 75,716.55	Q. 873,415.67	Q. 141,584.33

Oscar A. Escobar López
 Sub-Director
 Administrativo Financiero
 PROVIAL

Rocael E. Herrera Navas
 Director General
 PROVIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 81-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, necesaria para realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, de conformidad con el OFICIO DF No. 405-2021 de fecha quince de octubre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 605-2021-SDAF/OEL/am de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales"; y **ACREDITAR** la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y 200 "Materiales y Suministros", con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

SEGUNDO. DEBITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 50,000.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando los grupos de gasto 100 "Servicios No Personales", y 200 "Materiales y Suministros", con el objetivo de realizar ajustes para poder cancelar los servicios básicos, mantenimiento y reparación de medio de transporte, alimentos para personas y productos medicinales y farmacéuticas, con el fin de dar cumplimiento con los compromisos adquiridos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.



ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-



UNIDAD DE CALIFICACIONES

